

Basura electoral, un problema que se extiende más allá de las elecciones

(2024-04-30), Enfoque Noticias (Sitio), Manuel Hernández, (Nota Informativa) - 07:26:04, Precio \$5,000.00

Manuel Hernández, reportero

México.- Lejos han quedado las campañas en la que la principal propaganda electoral eran cartelones pegados en los postes, bardas pintadas o algún artículo promocional que les llamara la atención a las familias como mochilas, gorras, bolsas de mandado, etc.

Ahora las calles lucen llenas de pancartas de plástico, muchos de los cuales son destruidos por el partido opositor, a pesar de que esto representa un delito, dejando los plásticos en la vía pública, sin que nadie los recoja, incluso tapando coladeras.

Y es que, si bien la ley obliga a que los partidos políticos retiren todo tipo de propaganda de las calles y tener un proceso de reciclaje, la realidad es que los partidos no cuentan con un plan de reciclaje público, en el que se determine el proceso de recolección, tratamiento y destino final.

Ornela Ganelli, campañista de océanos sin plásticos de Greenpeace México, alertó que la mayor parte de los materiales de propaganda electoral está hecha de plásticos, los cuales, dependiendo del tipo de que se trate, pueden tardar entre decenas y cientos de años en degradarse, contribuyendo a la contaminación plástica que ya sufre México y el planeta entero.

"Es necesario que se generen más datos sobre la cantidad de esta propaganda electoral, que termina convirtiéndose en basura electora, no hemos encontrado esos datos, cuanta propaganda impresa colocan los partidos y los candidatos en las ciudades o los estados si es nacional"

De acuerdo con datos de la Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano, se estima que la basura electoral generada en este proceso electoral podría alcanzar hasta las 25 mil toneladas, tan solo en la Ciudad de México.

Y es que no existe certeza de los plásticos o materiales que se usan, ya que si bien el INE exige a los partidos políticos y coaliciones en el Reglamento de elecciones que informen sobre los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral, en el que se especifique el nombre y ubicación de los proveedores contratados, el plan de reciclaje de la propaganda electoral a utilizar, el tipo de material con el que están hechos (si son reciclables y libres de tóxicos) y los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de la propaganda electoral impresa en plástico.

En la realidad, los proveedores, no cuentan con algún registro ante la Secretaría del Medio Ambiente, ya que no es un requisito para poder brindar sus servicios a los partidos políticos y candidatos.

Por su parte, Jaime Torres, director de comunicaciones de ECOCE, reconoció que muchos materiales se podrían reciclar, pero si no se cuenta con un plan para su tratamiento, se convierte en un problema.

"Es un problema muy grande, muchos de los materiales que se utilizan para la propaganda electoral son plásticos que se pueden reutilizar, el reciclaje por sí solo no es la solución, tenemos que reducir y ver los materiales que podemos reusar"

Buscamos a los equipos de comunicación de los diversos candidatos para preguntarles sobre sus planes de manejo ambiental, en su mayoría se limitaron a decir que si lo tienen contemplado e iniciarán la recolección después de las elecciones, pero no quisieron brindar más detalles.

Eduardo Santillan, representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, detalló que será cuando se entregue el desglose de los gastos de campaña, cuando se detalle la recolección de publicidad y reciclaje.

Explicó que en el caso de la propaganda en papel, está prohibido utilizar cualquier tipo de pegamento como el engrudo, ya que esto dificulta su retiro y, por lo tanto, su reciclaje.

En caso de no cumplir, la autoridad electoral puede aplicar desde una sanción verbal hasta una multa económica, la cual dependerá de la infracción y capacidad económica.

"Las multas van en relación con la capacidad financiera del infractor, tratándose de empresas, de candidaturas o en el caso de partidos dependiente de las prerrogativas, no hay un tabulador, la autoridad dependiendo de la capacidad económica del infractor determina la multa"

Ante esta falta de transparencia por parte de los partidos en lo que se refiere a sus planes para retirar la basura, el presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero, recordó que es a través de las solicitudes de información, como la ciudadanía puede acceder a estos datos que en teoría tendrían que ser de carácter público.

También consideró necesario que se dé una modificación a la Ley para regular la contaminación que se genera con la propaganda.

"No en todas las entidades federativas está permitido la colocación de pendones en espacio público, en muchas entidades está prohibido, si alguno de los que nos escucha viene de otro estado, se sorprendería de lo tapizado que está la Ciudad de México".

SC/